

2009 JUN 30 PM 5:04  
**ING. EDGAR FRANCISCO LÓPEZ CÁRDENAS**, en mi calidad de Gerente General y representante legal, de la compañía, **CIDEMCO S.A.**, ante usted comparezco y digo:

Tengo a bien comunicar a usted, que en la compañía de mi representación, se ha efectuado el siguiente movimiento accionario.

Adjunto a la presente, un testimonio de la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y adjudicación de acciones, conferida ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 29 de mayo del 2009, a los herederos universales de la accionista, señora Patricia Andrea Fuentes Harismendi de Ayala; y que son:

1.- Al menor **JUAN JOSÉ AYALA FUENTES**, representado por su señor padre, el señor Roberto José Ayala Molina, con Cédula de identidad No. 0905853479, de estado civil soltero, se le adjudicó 160 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una en el capital social de la compañía **CIDEMCO S.A.**

2.- A la señorita **VALENTINA ANDREA AYALA FUENTES**, con cédula de identidad No. 091955883-3, de estado civil soltera, se le adjudicó 160 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una en el capital social de la compañía **CIDEMCO S.A.**

3.- A la señorita **PAULA ANDREA AYALA FUENTES**, con Cédula de Identidad No. 090871570-9, de estado civil soltera, se le adjudicó 160 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una en el capital social de la compañía **CIDEMCO S.A.**

4.- Al señor **PEDRO JOSÉ AYALA FUENTES**, con cédula de identidad No. 091955723-1, de estado civil soltero, se le adjudicó 160 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una en el capital social de la compañía **CIDEMCO S.A.**

---

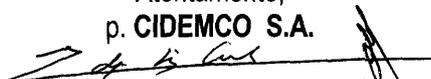
5.- Al señor **JOSÉ ANTONIO AYALA FUENTES**, con cédula de identidad No. 091955724-9, de estado civil soltero, se le adjudicó 160 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una en el capital social de la compañía **CIDEMCO S.A.**

6.- Con lo cual la nueva nómina de accionistas queda conformada como se describe a continuación:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>VALOR US\$</u>	<u>PORCENTAJE</u>
JUAN JOSÉ AYALA FUENTES	160	160,00	20%
PEDRO JOSÉ AYALA FUENTES	160	160,00	20%
JOSÉ ANTONIO AYALA FUENTES	160	160,00	20%
VALENTINA ANDREA AYALA FUENTES	160	160,00	20%
PAULA ANDREA AYALA FUENTES	160	160,00	20%
TOTAL	800	800,00	100%

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, en el capital social suscrito y pagado de la compañía de US\$ 800,00 (**OCHOCIENTOS DÓLARES**).

Comunico sobre el particular, para los fines de ley, toda vez que se encuentra registrada las transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de mi representación.

Atentamente,  
p. **CIDEMCO S.A.**  
  
**Ing. EDGAR FRANCISCO LÓPEZ CÁRDENAS**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I. 0909071987**  
**C.V.101-0363**

**DRA. NORMA PLAZA ARAY DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON  
GUAYAQUIL**

Orden No.: 27154  
Fecha: 22 de Junio del 2009  
Nombre: HEREDEROS AYALA FUENTES  
Acto: PARTICION  
Señor Usuario,

El trámite es devuelto sin la inscripción por lo siguiente:

*Def. 96841. 4.03*

- 1) NO PROCEDE LA INSCRIPCION DE ESTA ESCRITURA.
- 2) EN ESTE CASO DEBE PROCEDER CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 188 Y 189 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Esta es una nota devolutiva que no constituye negativa de inscripción.

**SEÑOR USUARIO**  
Por favor leer detenidamente su observacion:  
1-Corrija las Observaciones y Reingrese Los Documentos.  
2.-Si no puede cumplir con las Observaciones solicite la devolución de dinero en Caja Inmediatamente.  
SOLO SE DEVOLVERA EL DINERO DENTRO DEL MISMO MES EN QUE FUE EMITIDA LA FACTURA. - PASADO ESTE TIEMPO NO HAY DEVOLUCION

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

No. ESCRITURA PUBLICA  
DE PARTICION EXTRAJUDICIAL  
Y ADJUDICACIÓN QUE HACEN  
LOS SEÑORES ROBERTO JOSÉ  
AYALA MOLINA, VALENTINA  
ANDREA AYALA FUENTES,  
PAULA ANDREA AYALA  
FUENTES, PEDRO JOSÉ AYALA  
FUENTES, JOSE ANTONIO AYALA  
FUENTES Y JUAN JOSÉ AYALA  
FUENTES.....



.....  
CUANTÍA.- INDETERMINADA.-  
.....

*Dr. Pimentel*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto  
en Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
Guayas, República del Ecuador, a los Veintinueve días del  
mes de Mayo del año dos mil Nueve, ante mí, **DOCTOR  
RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, NOTARIO DÉCIMO  
SEXTO DE GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de  
la presente Escritura Pública, por una parte los señores  
**ROBERTO JOSÉ AYALA MOLINA**, de estado civil  
viudo, ejecutivo, representando a su hijo menor de edad  
**JUAN JOSÉ AYALA FUENTES; VALENTINA ANDREA  
AYALA FUENTES**, de estado civil soltera, estudiante;  
**PAULA ANDREA AYALA FUENTES**, casada y ama de  
casa; **PEDRO JOSÉ AYALA FUENTES**, soltero y  
estudiante; **JOSE ANTONIO AYALA FUENTES**, soltero y  
estudiante; Los comparecientes domiciliados en esta



1 hijo menor de edad de nombres, **JUAN JOSÉ AYALA**  
2 **FUENTES**, la señorita **VALENTINA ANDREA AYALA**  
3 **FUENTES**, la señora **PAULA ANDREA AYALA**  
4 **FUENTES**, el señor **PEDRO JOSÉ AYALA FUENTES**; y  
5 el señor **JOSE ANTONIO AYALA FUENTES**, todos por  
6 sus propios y personales derechos; han establecido que las  
7 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar  
8 cada una que su señora madre mantenía en el capital social  
9 de la compañía **CIDEMCO S.A.**, sea objeto de esta partición  
10 y en este mismo acto sea adjudicado a cada uno de sus hijos  
11 en los siguientes términos: **QUINTA: ADJUDICACIÓN.-**  
12 Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores: los  
13 señores **ROBERTO JOSÉ AYALA MOLINA**, por los  
14 derechos que representa de su hijo menor de edad de  
15 nombres, **JUAN JOSÉ AYALA FUENTES**, la señorita  
16 **VALENTINA ANDREA AYALA FUENTES**, la señora  
17 **PAULA ANDREA AYALA FUENTES**, el señor **PEDRO**  
18 **JOSÉ AYALA FUENTES**; y el señor **JOSE ANTONIO**  
19 **AYALA FUENTES**, aprueban el inventario y avalúo, de los  
20 bienes de la sucesión de la señora **ANDREA PATRICIA**  
21 **FUENTES HARISMENDI**, aceptando y aprobando igualmente las  
22 hijuelas y adjudicaciones siguientes: a) hijuela del menor **JUAN**  
23 **JOSÉ AYALA FUENTES**, representado por su señor padre,  
24 **ROBERTO JOSÉ AYALA MOLINA**, se le adjudica  
25 **CIENTO SESENTA ACCIONES** ordinarias y nominativas de 160  
26 **Un Dólar** cada una, en el capital de la compañía **CIDEMCO**  
27 **S.A.**; por su legítima le corresponde la cantidad de **CIENTO**  
28 **SESENTA DÓLARES**; b) hijuela de la señorita **VALENTINA**

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público del Ecuador  
Calle Comercio y Guayaquil

1 ~~ANDREA AYALA FUENTES~~ se le adjudica CIENTO <sup>100</sup>  
2 SESENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de Un Dólar  
3 cada una, en el capital de la compañía ~~CIDEMCO S.A.~~; por  
4 su legítima le corresponde la cantidad de CIENTO SESENTA  
5 DÓLARES; c) hijuela de la señorita ~~PAULA ANDREA AYALA~~  
6 ~~FUENTES~~ se le adjudica CIENTO SESENTA ACCIONES <sup>160</sup>  
7 ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, en el capital  
8 de la compañía ~~CIDEMCO S.A.~~; por su legítima le corresponde  
9 la cantidad de CIENTO SESENTA DÓLARES; d) hijuela del señor  
10 ~~PEDRO JOSÉ AYALA FUENTES~~, se le adjudica CIENTO <sup>100</sup>  
11 SESENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de Un Dólar  
12 cada una, en el capital de la compañía ~~CIDEMCO S.A.~~; por  
13 su legítima le corresponde la cantidad de CIENTO SESENTA <sup>160</sup>  
14 DÓLARES, e) hijuela del señor ~~JOSE ANTONIO AYALA~~ <sup>100</sup>  
15 ~~FUENTES~~, se le adjudica CIENTO SESENTA ACCIONES  
16 ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, en el capital  
17 de la compañía ~~CIDEMCO S.A.~~; por su legítima le corresponde  
18 la cantidad de CIENTO SESENTA DÓLARES; **SEXTA:**  
19 **ADJUDICACIONES IGUALES A SU HABER.-** En la forma antes  
20 dicha se ha procedido a la ADJUDICACIÓN de los bienes dejados por  
21 la señora ~~ANDREA PATRICIA FUENTES HARISMENDI~~,  
22 expresando a mayor abundamiento los herederos, que aceptan los  
23 valores y avalúos realizados por ellos mismos para efectos de la  
24 partición de bienes y declaran y reconocen que tales bienes deben  
25 adjudicarse en la forma que se ha realizado en esta partición, entre los  
26 cinco únicos hijos herederos comparecientes. **SÉPTIMA:**  
27 **ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Todos los comparecientes,  
28 aceptan y se ratifican, en el contenido íntegro de este instrumento



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 7949940

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR  
LEGAL EN CASO DE PRESERVAR  
EN MENSAJERIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO ..... TOMO ..... PAG. .... ACT. ....

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es conforme el original  
de la partida en los archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil, 13 ABR 2006



*Elisa Aguirre de Ortiz*  
ELISA AGUIRRE DE ORTIZ  
Delegada del Jefe Provincial  
de Registro Civil del Guayas



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Jefatura Provincial de Registro Civil  
Identificación y Cédulación del Guayas  
Estadística y Registro de Nacimiento  
ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO: Que la partida  
*Elisa Aguirre de Ortiz*  
es AUTÉNTICA y se encuentra en los  
ARCHIVOS de esta Jefatura Provincial  
Guayaquil, a 31 MAY 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA PROVINCIAL DEL GUAYAS

*[Signature]*  
Analista

DOY FÉ QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, D. 1 JUN. 2006

*Dr. Marcos Diaz Jacquete*  
Dr. Marcos Diaz Jacquete  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

0812902  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS  
USD\$ 2.00

*Leonor Herrera L.*  
Ma. Leonor Herrera L.  
Ayudante Administrativo 1  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERNOAS  
LEONOR HERRERA L. ANTE DE LA QUE AUTENTARÁ  
ESTOS DOCUMENTOS  
01 JUN 2006

U. Dease A.  
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
 Notario Público del Cantón de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo 4 Pág. 267 Acto 1466

PRESENCIA: ante el Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil Dr. FIERRO ALCANTAR V. de fecha 30 de octubre del 2003, comparecieron: ROBERTO - ROBERTO AYALA NOLINA con ANDREA PATRICIA FUENTES - FUENTES y se declara DIFÍCIL LA SOCIEDAD CONYUGAL que tenían formada, la misma que se sub-inscribe al margen del acta Matrimonial correspondiente, expido el 21 de 03. Guayaquil a 7 de noviembre del 2003.

*[Firma]*  
 AUSENTE DE LA OFICINA  
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN

se archiva ..... de ..... de 19.....  
 f.) .....  
 Jefe de Oficina

no la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del ..... con fecha .....  
 cuya copia se archiva ..... de ..... de 19.....  
 f.) .....  
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



En Guayaquil, Provincia de Guayas, hoy día Veintinueve de Abril de mil novecientos setenta y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Roberto José Ayala Nolina**

nacido en Guayaquil el 3 de Octubre de 1954, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión Comerciante

con Cédula N° 09-0585-2789 domiciliado en Costa Rica de estado anterior Soltero, hijo de Edmundo Ayala

y de Ana Nolina

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Andrea Patricia Fuentes**

Hausmann, nacida en Concepción, Chile el 18 de Octubre de 1959, de nacionalidad Chilena, de profesión Comerciante

con Cédula N° 85-243 domiciliada en Orizaba de estado anterior Soltera, hija de Juan Carlos Fuentes Hausmann

y de Ana Clara Hausmann

**LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 27 Abril 1977**

En este matrimonio legitimaron a sus hijos: comun: Homod.

*[Firma]*  
**JOHN S. GOVEA KURE**  
 Jefe de la Jefe Provincial del Registro Civil  
 Identificación y Censales del Guayas  
 GUAYAQUIL

**OBSERVACIONES:**

El presente matrimonio se realizó a solicitud para la inscripción del pedimento de Ayala por \$1000 no #02320190. Respecto a la fe pública firmada de 30 de noviembre del 2003.

**FIRMAS:** *[Firma]* Andrea Fuentes *[Firma]*



COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI.	DEFU.	
------	--------	-------	--

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 QUITO  
 EL 7 NOV 2003  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL ECUADOR  
 VICEPRESIDENTE  
 G. E. S. E.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL ECUADOR  
 QUITO

Dr. Roberto Pérez Pimentel  
Abogado  
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Mayo de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 16 A, FOLIO 157, ACTA 6085, del AÑO 1977, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **AYALA FUENTES PAULA ANDREA**, C.I. 090871570-9, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 19 del Mes de junio del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ROBERTO JOSE AYALA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de **ANDREA PATRICIA FUENTES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

*[Handwritten Signature]*

**EMPRESA  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL**



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Mayo de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 23, FOLIO 98, ACTA 6894, del AÑO 1986, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **AYALA FUENTES VALENTINA ANDREA**, C.I. 091955883-3, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 9 del mes de Junio del Año 1986 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Hijo(a) de: **ROBERTO JOSE AYALA MOLINA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de **ANDREA P FUENTES BARRIBEN**, Nacionalidad Ecuatoriana.



*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Mayo de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 343, ACTA 2345, del AÑO 1988, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **AYALA FUENTES PEDRO JOSE**, C.I. 091955723-1, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 26 del Mes de Enero del Año 1988 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ROBERTO AYALA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ANDREA FUENTES**, Nacionalidad Ecuatoriana.



*Rodolfo Pérez Plimanti*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Mayo de 2009, constan en la base de datos informática de cédulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 10, FOLIO 158, ACTA 3771, del AÑO 1993, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **AYALA FUENTES JUAN JOSE**, C.I. 091955725-6, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 16 del Mes de Noviembre del Año 1992 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ROBERTO AYALA MOLINA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ANDREA FUENTES HARISMENDY**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



**FUNCION JUDICIAL  
DISTRITO GUAYAS**  
735 / 06 / J



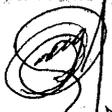
Guayaquil, Abril 2 del 2007; Las 09h42.-

VISTOS: -Comparece a los autos ROBERTO JOSE AYALA MOLINA, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad llamados JOSE ANTONIO y JUAN JOSE AYALA FUENTES y manifiesta: Que mediante escritura pública celebrada ante el Notario de este Cantón, Abg. Germán Castillo Suárez, el 10 de agosto del 2005, sus hijos Paula Andréa, Valentina Andréa y Pedro José Ayala Fuentes y los menores José Antonio y Juan José Ayala Fuentes, adquirieron pro indiviso, sin perjuicio de terceros y en partes iguales, los bienes dejados por la señora ANDREA PATRICIA FUENTES HARISMENDY DE AYALA, que comprenden principalmente, el siguientes acervo: Ochocientas Acciones Ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de la compañía CIDEMCO S.A., compañía que se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de este cantón, el 10 de Julio del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 12 de Agosto del 2003. -Que a fin de cubrir las necesidades de sus hijos, se necesita proceder a vender el cien por ciento del capital de la compañía CIDEMCO S.A., dentro del cual se encuentran las 320 acciones (40%) del capital social de la compañía CIDEMCO S.A., que correspondería a los menores JOSE ANTONIO Y JUAN JOSE AYALA FUENTES. Que de conformidad con el Art. 297 del Código Civil, solicita LICENCIA JUDICIAL para proceder a vender las 320 acciones del capital social de la compañía CIDEMCO S.A., que correspondería a los menores JOSE ANTONIO y JUAN JOSE AYALA FUENTES. -Que se cuenta con un Agente Fiscal y posteriormente solicita la declaración de testigos de conformidad con el interrogatorio acompañado. -Por organizado el expediente, para resolver, se considera; PRIMERO: -Vale el proceso desde que se cumplen las formalidades de estos procedimientos sumarios; SEGUNDO: -Obran en el proceso las correspondientes partidas de nacimientos, la inscripción de defensión, la declaración juramentada hecha por los hijos del demandante, así como el acta de posesión efectiva, entre otros, en abono a lo peticionado; TERCERO: -Con los Testimonios que obran en el expediente de Jacqueline del Rocío García García y Jesenia Sugay Escobar Acuña, se ha justificado lo necesario y beneficioso que resulta para los menores antes mencionado vender sus acciones como herederos de su madre fallecida, antes mencionada; CUARTO: -Consta de autos el dictamen favorable del señor Agente Fiscal de lo Penal del Guayas, Abg. Víctor Hugo Galán Mora. -Por lo expuesto, el infrascrito Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", concede al señor ROBERTO JOSE AYALA MOLINA, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad llamados JOSE ANTONIO y JUAN JOSE AYALA FUENTES, la licencia judicial necesaria, para que a nombre y en representación de aquellos, pueda vender las acciones antes mencionadas que les corresponden a dichos menores por sus derechos hereditarios, dejados por su difunta madre Andréa Patricia Fuentes Harismendy de Ayala. -Ejecutoria-

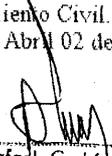
*C. V. P. P.*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público No. 1 Sexto del Cantón Guayaquil



da esta sentencia, confiárase al interesado copia certificada de la misma, con la correspondiente razón de ejecutoria, por triplicado para los fines legales consiguientes. -Dése lectura y notifíquese. -A

  
Ab. Carlos Salmón Morgner  
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL  
DE GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se dió cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 277 del Código de Procedimiento Civil. - Certifico. -  
Guayaquil, Abril 02 del 2007. -

  
Rafael C. López Ruiz  
SECRETARIO  
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

En GUAYAQUIL, dos de Abril del dos mil siete, a las 16:00:00, notifiqué con la Sentencia que antecede, por boletas, a AYALA MOLINA ROBERTO JOSE en la casilla No. 2963 de CALDERON VALDIVIEZO RAFAEL ANTONIO. -Lo certifico. -

SENTENCIA-8365767379786

  
Rafael C. López Ruiz  
SECRETARIO  
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE LA SENTENCIA DICTADA EN LA PRESENTE CAUSA, SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY. -

GUAYAQUIL, 20 DE ABRIL DEL 2.007. -

  
Rafael C. López Ruiz  
SECRETARIO  
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

CERTIFICO : QUE LA FOTOCOPIA CERTIFICADA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA SENTENCIA DICTADA EN LA DILIGENCIA DE LICENCIA JUDICIAL No. 735-06-J SOLICITADA POR ROBERTO JOSE AYALA MOLINA, LA QUE CONFIERO PONER MANDATO JUDICIAL Y A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. -  
GUAYAQUIL, 23 DE ABRIL DEL 2.007. -

  
Rafael C. López Ruiz  
SECRETARIO  
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 112834  
Nombre: CIDEMCO S.A.

Usuario: roblesc

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							800.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO	
1	74000298	FUENTES HARISMEDY DE AYALA ANDREA PATRICIA (HRDOS)	ECUADOR	NACIONAL	800.00		
TOTAL (USD \$):							800.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 13/09/2006 3:22:06 PM



*C. Neave A.*  
*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
*Notario Público N.º 5 Sexto*  
*del Cantón de Guayaquil*

Sr. Carlos Julio Robles Larrea  
Delegado del Sesretario General

FECHA DE EMISIÓN: 09/12/2008 4:11:48 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos, formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



# CIDEMCO

2008 DEC -4 PM 3:02

Guayaquil, Diciembre 03 del 2008  
GG-987-08

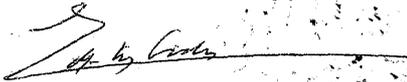
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía CIDEMCO S. A., con RUC 0992312742001, solicito a ustedes nos faciliten la nómina actualizada de accionistas de mi representada.

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

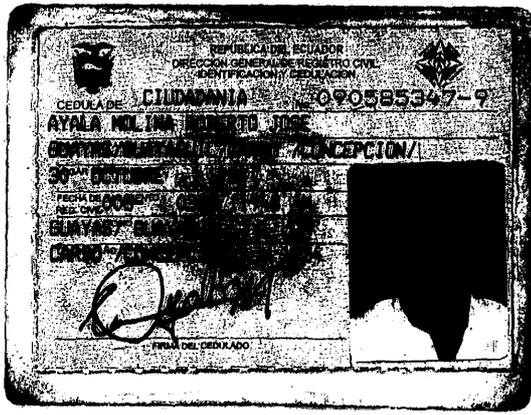


Ing. Francisco López Cárdenas  
Gerente General

Adj.: Nombramiento de representante legal, copia de cédula y copia del RUC de la compañía.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público del Sector  
del Cantón de Guayaquil





*U. Deuse A.*  
*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
*Notario Público del Cantón Guayaquil*



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS







1 firmando en unidad de acto conmigo el Notario **DE TODO**

2 **LO CUAL DOY FE.-**

3 p. **JUAN JOSE AYALA FUENTES**

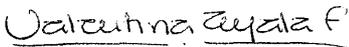
4  
5 

6 **ROBERTO JOSÉ AYALA MOLINA**

7 C.I. 0905853479

8 C.V. 105 - 0002

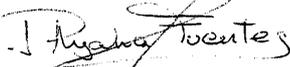
9

10 

11 **VALENTINA ANDREA AYALA FUENTES**

12 C.I. 091955883-3

13 C.V. 224 - 0002

14  
15 

16 **PAULA ANDREA AYALA FUENTES**

17 C.I. 090871570-9

18 C.V. 223 - 0002

19

20 

21 **PEDRO JOSÉ AYALA FUENTES**

22 C.I. 091955723-1

23 C.V. 103 - 0002

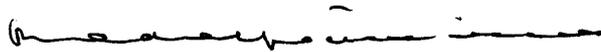
24 

25 **JOSE ANTONIO AYALA FUENTES**

26 C.I. 091955724-9

27 C.V. 114 - 0059

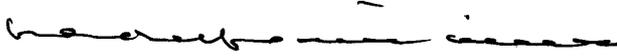
28



*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público F. & C. - Quito  
Tel. 491.31 Guayaquil



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, QUE RUBRICO, FIRMO Y  
SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY 05 DE  
JUNIO DEL 2009.-



**Dr. Rodolfo Pérez Pimontel**  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

